



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 19 de diciembre de 2000

Número 212

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

Pags.

Pags.

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 3
Ministerio de Medio Ambiente .....	3
Jefatura Provincial de Tráfico .....	4 a 6
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN .....	6 y 7

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila .....	7 a 12
Diversos Ayuntamientos .....	12 a 15

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia .....	15 y 16
--------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.646

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dª VICTORIA EUGENIA ORTA GARCÍA**, de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Rafaela de Antonio nº 11-4-C-5 de ÁVILA, de la resolución de **denegación de exención de visado**, por no reunir los requisitos señalados en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, el Real Decreto 155/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/85 y la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 11 de abril de 1996, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio y artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interpo-

ner, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila 14 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.647

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. OSCAR TORIBIO TEJEDOR**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Valderrey nº 11, 2º D de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador **Nº 1.204/2000** de esta Subdelegación del Gobierno en AVILA, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción "leve", tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 86.000 Ptas., al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92, arriba citadas.

Ávila, 14 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.649

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JOSÉ ANGEL VELÁZQUEZ TERRÓN**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Paseo de San Roque nº 17 de AVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 1.326/2000 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artº 165.1 del Reglamento de Armas en relación con el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 15 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.652

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dª. CAROLINA MBARA MUAKUKU**, de nacionalidad GUINEANA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Vallespín nº 37 de ÁVILA, de la resolución de **concesión de Permiso de Trabajo y Residencia, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero**, por reunir los requisitos señalados en el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero, por el que se establece procedimiento para la regularización de extranjeros, en relación con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996 de 2 de febrero, Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Ávila, 7 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 4.653

## Subdelegación del Gobierno en Ávila

### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. GONZALO LUNA MAGAZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C) Agastía nº 71 de MADRID, de la sanción nº 1.006/00, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, por importe de **50.005** pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Nº de cuenta 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 11 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 4.619

## Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
DUERO

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Padiernos, con domicilio en 05530 Padiernos (Ávila), solicita autorización para realizar obras de canalización del arroyo Las Franciscas y urbanización en zona de policía del citado arroyo, en término municipal de Padiernos (Ávila), así como la ocupación de los terrenos de Dominio Público necesarios para la ejecución de las obras.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el documento técnico presentado son:

- Se pretende fijar un nuevo trazado para el cauce del arroyo Las Franciscas a lo largo de los linderos oeste y sur de la finca "terrenos definidos como SAU-1 de las Normas Subsidiarias Propiedad de Promociones y Construcciones Juanras, S.L." teniendo su comienzo en el punto en el que el arroyo entra en dicha finca y en una longitud de 400 m. hasta conectar de nuevo con el cauce natural. A lo largo de este nuevo trazado se procederá a canalizar el nuevo cauce adoptando una sección en artesa de 1,00 m. de base menor, cajeros con taludes 1:1 y altura 1,50 m. En el tramo en curva dicha sección irá revestida con mampostería en el talud exterior.

- En la margen izquierda del nuevo trazado del cauce del arroyo Las Franciscas, descrito en el párrafo anterior, se procederá a realizar obras de urbanización.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Padiernos o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia O.C.20056/99-AV.

Valladolid, 11 de diciembre de 2000.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

Número 4.622

**Jefatura Provincial de Tráfico, Avila****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recursos ordinarios recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artº 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artº 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Avila, 15 de noviembre de 2000.

El Jefe Provincial de Tráfico, *Francisco García-Caro García*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050042114486	AGROJOAL S.L.	30052000	AVILA	300500	15500		RDL 339/90	61.1
050042333366	M GUTIERREZ AUGA	06534393	AVILA	050600	25000		RD 13/92	102.1
050042395402	E PEREZ NUÑEZ	22052000	AVILA	220500	50000	01	RD 13/92	20.1
050042402340	M ENCINAR JNEZ.	06556210	AVILA	110400	15000		RD 117.1	
050401347829	E VELAZQUEZ RGEZ	15052000	AVILA	150500	20000		RD 13/92	48
050401365728	C JIMENEZ RDGUEZ	06522694	AVILA	150500	20000		RD 13/92	48
050401383937	I JIMENEZ JMNEZ.	06466780	AVILA	160500	20000		RD 13/92	50
050401387657	J NOTARIO MARTIN	06526714	AVILA	050400	40000		RD 13/92	50
050401398369	P SANCHEZ LOSADA	06567681	AVILA	100500	20000		RD 13/92	50
050401404734	L SANCHEZ LOSADA	06062000	AVILA	060600	30000		RD 13/92	48
050041659963	F GARCIA CONDE	06548875	AREVALO	060400	10000		D 301995	3
050041688100	J VAQUERO FDEZ.	03438896	AREVALO	220600	10000		D 301995	3
050041517986	H MARTIN GARCIA	06551291	EL BARCO DE AVILA	050600	50000		RD 13/92	20.1
050401394546	J SANCHEZ SANCH.	06572040	EL BARCO DE AVILA	190600	20000		RD 13/92	48
050042353626	P FRANCISCO GLEZ	06502154	EL BARRACO	060400	15000		RD 13/92	117.1
050401428374	J VILLACASTIN M.	06574446	EL BARRACO	060600	30000		RD 13/92	48
050042286145	R GARCIA VAQUERO	04172169	CANDELEDA	050300	15000		RD 13/92	118.1
050041635132	J PETANDO MANGAS	70802566	LAS CASTILLAS	220600	100000		D 301995	3
050042412503	M GARCIA ROSADO	30052000	CEBREROS	300500	10000		RD 13/92	167
050041690477	A VENEROS CHAM.	06521835	HOYOS DEL ESPINO	040400	15000		RD 13/92	52.2
050401397500	F ALONSO HDEZ.	11829313	PIEDRAHITA	100500	20000		RD 13/92	48
050100719288	F SUAREZ GARRIDO	07227233	POYALES DEL HOYO	270400	10000		D 301995	3
050401426547	A LEJO ANTON	51438874	SANTA MARIA TIETAR	110500	30000		RD 13/92	50
050042369361	J REVIEJO PAZ	06553634	EL TIEMBLA	060400	10000		D 301995	3
050042417859	M ANDON MURADAS	32773389	LA CORUÑA	300500	15000		RD 13/92	117.1
050401230069	M ALVAREZ BUSTEL	32773212	LA CORUÑA	130400	30000		RD 13/92	48
050401353313	A PAZOS PAZ	05405214	LA CORUÑA	040400	30000		RD 13/92	48
050401364888	A OTERO CAMBESES	32765062	LA CORUÑA	100500	30000		RD 13/92	48
050401374353	C ARENAS CASTRO	23761091	LA CORUÑA	220300	20000		RD 13/92	48
050401392409	F ANSEDE ROMAY	32429846	LA CORUÑA	170400	30000		RD 13/92	48
050401439876	E VILARIÑO DURAN	32791195	LA CORUÑA	080600	20000		RD 13/92	48
050401347234	J DIAZ MUÑOZ	06568538	EL FERROL	280300	30000		RD 13/92	48
050401345109	A MIGUEL CORRAL	32759966	OLEIROS	230300	20000		RD 13/92	48
050042320128	M PORTO FRAGA	33284115	SANTIAGO	180400	15000		RD 13/92	117.1
050401336972	M MATEO CALOTO	32664789	SANTIAGO	040400	20000		RD 13/92	48

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050042118753	K ARANDIA MERCAD	48355577	ALICANTE	300500	15000		RD 13/92	117.1
050401352114	A DEVIS ESPINOSA	22038218	ALICANTE	180400	30000		RD 13/92	50
050401349590	E GUTIERREZ BRAV	10513093	OVIEDO	020300	20000		RD 13/92	48
050401350385	J SAL RIO ARGANZ	52620779	OVIEDO	020300	20000		RD 13/92	48
050401355632	J ALVAREZ ARAUZ	10279121	OVIEDO	010300	30000		RD 13/92	50
050401385934	J COLINAS ALVARE	10595581	OVIEDO	190600	30000		RD 13/92	48
050401412548	J MUÑIZ FARPON	11038224	OVIEDO	290500	40000		RD 13/92	48
050401427760	C GARCIA MIGUEL	09407581	OVIEDO	230500	30000		RD 13/92	48
050401224434	J GARCIA CASTAÑO	10516924	CANGAS DE ONIS	220200	30000		RD 13/92	48
050401341440	J PALACIO PANJUL	71601654	GIJON	280300	30000		RD 13/92	48
050401349243	J NIETO SENOSIAI	06204586	GIJON	150500	30000		RD 13/92	48
050041408802	GRUAS NALON SL	B33293242	S MARTIN REY AURELIO	220200	200000		D 121190	198.H
050401418721	F BRIANSO CARCAM	09353785	SIERO	100500	30000		RD 13/92	48
050042001801	A MARTIN RELVA	07043314	SAN VICENTE ALCANTARA	080300	15000		RD 13/92	117.1
050401354056	J CODINACH ARAGO	46224940	BARCELONA	100400	20000		RD 13/92	48
050401372241	D ROURE EDMUNDO	35042775	BARCELONA	310300	30000		RD 13/92	48
050401348020	J PRIETO GARCIA	13676247	SANTANDER	040400	40000		RD 13/92	48
050401348263	J SORIA VILLAMAY	12736778	MIENGO	040400	20000		RD 13/92	48
050401351596	J DEL VAL GLEZ.	13901979	TORRELAVEGA	170400	20000		RD 13/92	48
050041742143	HIGAECO S.L.	B13153119	SOCUELLAMOS	060400	100000		D 121190	198.S
050041709541	TRANSF MORALES C	B13159678	TOMELLOSO	270400	10000		D 301995	3
050401375266	L SEVILLA BARRIO	24058836	GRANADA	160600	20000		RD 13/92	48
050401407541	P TEIXEIRA	X0097292W	MOTRIL	290300	30000		RD 13/92	48
050042110961	J HUERCANOS ALV.	14964516	SAN SEBASTIAN	290300	16000		RD 13/92	106.2
050042354424	C JMNEZ. IGLESIA	00055931	SAN SEBASTIAN	310300	10000		RD 13/92	167
050401376507	V HOLGUERA LOPEZ	07794337	SAN SEBASTIAN	300500	30000		RD 13/92	48
050401427837	M CASTERES BELA.	15181570	TOLOSA	100500	20000		RD 13/92	48
050401386847	J BARRIOS ARROYO	29762841	HUELVA	110500	20000		RD 13/92	50
050401348573	J ECHEVERRIA P.	16548201	LOGROÑO	280300	40000		RD 13/92	48
050401398096	A JARRIN MATILLA	10168294	LEON	170500	20000		RD 13/92	48
050401430174	L RUIZ CAMPO	09749263	LEON	180500	20000		RD 13/92	48
050401435937	A MAGALHANES CAR	X0581198B	BEMBIBRE	290500	30000		RD 13/92	48
050041542658	A FUENTE MARTINEZ	10189524	LA BAÑEZA	270400	10000		D 301995	3
050401391430	M RUBIAL COLINAS	09975824	PONFERRADA	190600	20000		RD 13/92	48
050401391880	A MUÑOZ GALLEGO	71413563	VALENCIA DE DON JUAN	180500	20000		RD 13/92	48
050401374146	J VARELA LORENZO	33327666	GUNTIN DE PALLARES	160600	20000		RD 13/92	48
050042264046	J GARCIA ETRANOV	12039435	LUGO	060400	PAGADO	01	RD 13/92	87.1A
050401213953	J CANO BAEZA	27443976	MURCIA	030400	30000		RD 13/92	50
050401387852	F SOLER VISIEDO	27026402	MURCIA	190600	20000		RD 13/92	50
050401388807	J RABADAN IGNOTO	22480928	MURCIA	280300	20000		RD 13/92	50
050401379831	A SERRANO MORA	27464129	MURCIA	050400	20000		RD 13/92	48
050401432079	I GRIDILLA STMA	08760733	PAMPLONA	060600	20000		RD 13/92	48
050042045415	TRANSF USABIAGA	B31096282	ARTAZU	270400	25000		RD 13/92	62.1
050401413991	A SANCHEZ IZQU.	34583401	OURENSE	100500	30000		RD 13/92	48
050401440088	M LOPEZ IGLESIAS	34931806	OURENSE	310500	30000		RD 13/92	48
050401380699	F GLEZ. ALVEREZ	34624253	PADRENSA	100500	50000	01	RD 13/92	48
050401448877	A DIAZ REGAÑON D.	70308594	PALENCIA	080600	20000		RD 13/92	48
050401435688	M LOPEZ CONESA	35463408	CATOIRA	290500	40000		RD 13/92	48
050401387049	J VIZCAINO RDGUE	76910540	VIGO	310300	20000		RD 13/92	48
050401414612	M PRADO LOPEZ	35433800	VILANOVA DE AROUSA	170500	30000		RD 13/92	48
050401429378	R MENDEZ GARCIA	35314744	SANXENYO	100500	20000		RD 13/92	48
050042129167	J CANGADO CASTRO	44084478	PONTEVEDRA	050600	15500		RDL 339/90	61.1
050401384322	M BERNARDEZ RDG	35290282	PONTEVEDRA	140600	30000		RD 13/92	48
050401419210	J MICHELENA MONT	34955535	PONTEVEDRA	260500	30000		RD 13/92	48
050042423392	J ASENSIO BARCAL	07850468	SALAMANCA	110400	50000	02	RD 13/92	20.1
050201006952	C SANCHEZ GARCIA	07803220	SALAMANCA	060400	40000		RD 13/92	50
050041704919	J ESCUDERO LOZAN	07976984	ALBA DE TORMES	060400	10000		D 301995	3
050401391661	M BLAZQUEZ BLAZQ	08110506	BEJAR	050400	40000		RD 13/92	50
050041655702	P MUÑOZ LOPEZ	06496208	PEÑARANDA BRACAMONTE	290500	10000		D 301995	3
050401385235	L LOPEZ BONILLO	27510820	SANTA CRUZ TENERIFE	190600	20000		RD 13/92	50
050041890247	A GOMEZ MARTIN	03451138	SEGOVIA	060400	50000	02	RD 13/92	20.1
050042131228	SEVISA S VEH IND	A41798380	SEVILLA	240300	50000		D 121190	198.H
050401344890	L CRUZ CASTRO	28911506	SEVILLA	140600	30000		RD 13/92	48
050401378851	A BAQUERO DELGAD	28452662	SEVILLA	040500	30000		RD 13/92	48
050401420466	L MTNEZ RETAMERO	27944197	SEVILLA	040800	30000		RD 13/92	48
050041470933	TRANSF JUALZA SL	B45305372	FUENSALIDA	170300	115000		D 121190	198
050041544102	SILLERIA TOLEDAN	B45217619	QUINTANAR DE ORDEN	220600	10000		D 301995	3
050401385557	J FERNANDEZ LOPE	70344259	QUINTANAR DE ORDEN	170500	20000		RD 13/92	48
050041695578	TRANSF NATCA SL	B46831186	VALENCIA	240300	10000		D 301995	3
050041695580	TRANSF NATCA SL	B46831186	VALENCIA	060400	10000		D 301995	3
050401419830	A GARROTE NIETO	27228179	MASSANASSA	110500	20000		RD 13/92	48
050400883033	J BONET ROMERO	19369920	MONCADA	060400	20000		RD 13/92	52
050042328700	M HERRERO PINILL	09274513	VALLADOLID	060400	10000		D 301995	3
050041550588	TRANSVASE VALLAD	B47332143	VALLADOLID	200600	285000		D 301995	3
050401214143	J MARTIN ZARZA	09268594	VALLADOLID	100400	30000		RD 13/92	48
050401332905	M MARIN RGUEZ.	06935364	VALLADOLID	040400	20000		RD 13/92	48
050401334689	J SAN CEFERINO D	09283908	VALLADOLID	040500	30000		RD 13/92	48
050401348354	A NEGRO GONZALEZ	12239074	VALLADOLID	310300	20000		RD 13/92	48
050401364852	A NEGRO GONZALEZ	12239074	VALLADOLID	100400	30000		RD 13/92	48
050401373658	J CASAS CALZADA	12367238	VALLADOLID	100500	20000		RD 13/92	48
050401383913	A GOMEZ GARCIA	07800957	VALLADOLID	180500	20000		RD 13/92	48
050401386999	G ROMERO ROLDAN	45044639	VALLADOLID	190500	20000		RD 13/92	48
050401399040	R SAENZ SENOVIL	06525606	VALLADOLID	190500	20000		RD 13/92	48

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050401399398	P SANCHO ARRIBA	09303043	VALLADOLID	280300	20000		RD 13/92	48
050401409215	L PEREZ G CAST.	05645044	VALLADOLID	190500	30000		RD 13/92	48
050401416815	C GUILLEN SAINZ	52366006	VALLADOLID	160600	30000		RD 13/92	48
050401419130	J LOZANO BLANCO	09278271	VALLADOLID	160600	20000		RD 13/92	48
050401221731	S LOPEZ FDEZ.	27251516	VALLADOLID	170400	30000		RD 13/92	48
050401361978	M BECEDAS NIETO	08101336	LAGUNA DE DUERO	100400	30000		RD 13/92	48
050401364293	L ORTIZ LEJARAZU	12194673	SIMANCAS	040400	40000		RD 13/92	48
050042262578	A MARTIN LOPEZ	14913114	SANTURTZI	110400	15000		RDL 339/90	154
050042368400	J ALDAMA PASCUAL	14212228	AMOREBIETA-ETXANO	020600	15000		RD 13/92	117.1
050100708450	A NUÑEZ MORAL	15340131	MARKINA XEMEIN	190500	10000		D 301995	3
050042390556	CETRAGRAN S.L.	B49130578	ZAMORA	300600	15500		RD 339/90	61.1
050401350610	D JURADO YEGUAS	11687743	ZAMORA	110400	39000		RD 13/92	50
050401354767	J BRUALLA SANTOS	11673289	ZAMORA	180400	20000		RD 13/92	48
050041522441	FISONS IBERICA	A50004084	UTEBO	140600	10000		D 301995	3

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.601

### Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 1999 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA SOCIEDAD EUROPEA DE GALLETAS, S.A. DE AVILA.

Visto el acuerdo de la comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo de la empresa SOCIEDAD EUROPEA DE GALLETAS, S.A. DE AVILA que fue suscrito el día 6 de octubre de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este

Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 11 de diciembre de 2000.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A.,  
*Juan-José Ballesteros Mozas.*

#### ACTA XXII

Avila, 6 octubre de 2000.

Reunidos en la sede de la Empresa a las 11,00 horas por una parte, y como representante de la Dirección de la Empresa:

D. Javier Hernández Sánchez  
Y por la otra, el Comité de Empresa formado por:  
D<sup>a</sup> Marisol Martín López  
D. Juan Carlos Alvarez Jiménez  
D<sup>a</sup> Ana M. Alonso Arribas  
D. Miguel A. Hernández García  
D. Máximo Castro Ramos

Acuerdan, como único orden del día, aprobar la tabla salarial para el año 1999, para su publicación en el B.O.P.

Se da por finalizada la reunión.

La Dirección de la Empresa, *Ilegible.*

El Comité de Empresa, *Ilegibles.*

**SOCIEDAD EUROPEA DE GALLETAS, S.A.****SALARIO MENSUAL 1999.**

CATEGORIA	S. BASE	ASISTENCIA	INCENTIVOS	TOTAL MES
ENCARGADO	94.161	33.318	17.382	144.861
OFIC.-1-P.	84.979	30.069	15.689	130.738
OFIC.1º -ME.	92.974	29.175	35.238	157.388
OFIC.2º -ME.	92.974	32.898	17.165	143.037
OFIC.2º -P-	81.561	28.858	15.058	125.477
PEON	78.775	27.875	14.544	121.194
AUXILIAR	78.775	14.544		93.319
ENCARGADA	79.467	38.546	10.477	128.490
OFIC.2º EN.	79.467	28.117	14.670	122.254
AYUDANTA	78.171	27.660	14.431	120.261
J. ADMINIST.	135.866	47.736		183.602
OFIC. 1º. A.	123.816	13.952	36.622	174.391
QUIMICO	143.136	50.291		193.427

**ANEXO CONVENIO PARA 1999****COMITÉ DE EMPRESA**

	D.N.I.
Marisol Martín López	6.543.170
Juan Carlos Alvarez Jiménez	6.567.013
Ana M. Alonso Arribas	6.543.143

	D.N.I.
Miguel A. Hernández García	6.543.294
Máximo Castro Ramos	6.544.304

**DIRECCIÓN DE EMPRESA**

Javier Hernández Sánchez	50.287.713
--------------------------	------------

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.594

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo.

Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 1 de diciembre de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas). Resolución 20 julio, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Og	Importe
23366	MARTIN BLAZQUEZ FERNANDO	06548067J	AVILA	23/09/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23618	DAPENA ARRONDO ANA	SA6941I	AVILA	5/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23652	BIEDMA CALVO MANUEL	06564800W	AVILA	6/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
23772	BLAZQUEZ ESTEBAN, CARLOS	04166799G	EL CARPIO DE TAJO	10/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
23945	FUENTES, MARTIN, FELIX	170776	AVILA	16/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
23960	POZO DEL, SANTERO, OSCAR	06574791B	AVILA	18/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
23978	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	18/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
23994	GONZALEZ SAEZ M. YOLANDA	06561978D	AVILA	19/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
23998	HERRERO, SANCHEZ, GONZALO	51881182J	AVILA	19/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24014	MARTIN, JIMENEZ, DAVID	06571701A	AVILA	20/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24023	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	20/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24036	SANCHEZ, PEREZ, LUIS SANTIAGO	05266553J	AVILA	21/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24040	JIMENEZ, MUÑOZ, GABRIEL	154956	AVILA	21/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	25.000
24051	VALLEJO HERRERO EMILIO	06561413L	AVILA	23/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24073	SANCHEZ ANGULO HILARIO	06396973Y	AVILA	25/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10.000
24078	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	26/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24104	SANCHEZ, FONSECA, CARMEN	02195387Z	AVILA	27/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24106	ARROYO MARTIN FERNANDO	06494011F	AVILA	27/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24113	CARRERA ADANERO ALICIA	06575121L	AVILA	27/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24117	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	06525896Z	AVILA	28/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
24118	FERNANDEZ SANCHEZ CARMELO	06525896Z	AVILA	28/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
24129	TORIBIO GONZALEZ JESUS	06557975P	AVILA	29/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24141	ARROYO MARTIN FELIX	06478336H	AVILA	30/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
24157	GOMEZ RAMALLO ERNESTO JOSE	06356011Y	AVILA	30/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24172	ZAZO MARTINEZ JESUS ANGEL	06577667N	AVILA	31/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24173	CASTILLO DEL, HERNANDEZ, VICENTE	06363395P	AVILA	31/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24174	ANTON HERNANDEZ ISIDRO	06544379M	AVILA	31/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24180	DURAN PEREZ CABALLERO ANGEL A	M7322MX	MADRID	31/10/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
213583	GOMEZ, MUÑOZ, M. ANGELES	06517441T	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213585	NEGRETE BARBERO FRANCISCO	06351425K	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213591	SOLIS VILLA LUIS ALBERTO	01396240W	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213594	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213595	GARROSA GRANDE, ERICA	70807546E	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213600	GARCINU O JIMENEZ M. ANGELE	06555982Q	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
213603	ORBANEJA, SAN SEGUNDO, M. VICTO	07526831N	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213605	ROFOSO ALVARO JULIAN	06447661W	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213607	MARTIN MARFULL JESUS	06538387Q	AVILA	18/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213612	BRAVO VIERA M. PILAR	06525016P	AVILA	19/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213629	GRANDE, IRANZO, PABLO	168659	AVILA	19/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213630	SOTO RODRIGUEZ JOSE ANTONI	06485012R	AVILA	19/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213637	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213638	MUÑOZ, CARRERA, OSCAR	06572160W	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
213644	DIAZ LOPEZ Mª YOLANDA	51366605S	MADRID	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213652	DIAZ,GOMEZ,M. INMACULADA	06563676M	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213657	GUTIEREZ DURAN CARLOS	06560547G	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213662	OLALLA BLANCO, Mª DEL ROSARIO	00600700I	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213663	CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL	B05155338	AVILA	20/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213671	CASELLES MARTIN VIRGINIA	06580029M	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213672	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JOSE	06558325J	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213674	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213694	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213696	ACEÑA,GARCIA,YOLANDA	06559956B	AVILA	21/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213704	GALAN,JIMENEZ,CARLOS	06524651B	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213705	MOURENZA DIAZ JOSE RAMON	031029T	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213709	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213715	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213719	HERNANDEZ SANCHEZ ALBERTO	06560241C	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213728	ALTEIS S.A.	A0528030	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213729	GONZALEZ ALVAREZ MIGUEL AN	06558971S	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213732	GOMEZ,FRIAS,ISABEL	70789572B	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213739	MATEOS,CORONADO,FRANCISCO JA	51439792Q	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213744	HERNANDEZ,PEREZ,MERCEDES	06546020J	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213754	CARRANZA RODRIGUEZ JOSE LU	06538214G	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213757	LOPEZ,MAROTO,JAVIER	06560744V	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213758	GARROSA GRANDE, ERICA	70807546E	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213761	SAEZ MARTIN RICARDO	06493930H	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213777	PEREZ,MARTIN,JOSE LUIS JAVIER	06518730R	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213790	GRANDE,IRANZO,PABLO	168659	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213805	TORRE DE LA GIL FEDERICO	11943556R	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213806	GOMEZ,SALAS,VICTOR	116435	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213825	AYALA LLORENTE JOSÉ LUIS	06564657C	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213826	SAINZ DE BARANDA,SERRANO,PEDR	02464575X	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213828	GIL,ARANDA,LUIS CARLOS	06535029C	AVILA	27/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213839	GONZALEZ COLINAS M. INMACU	06516115P	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213845	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213860	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213861	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	06568133T	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213867	ARAUJO HERRANZ GUSTAVO	06572802F	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213874	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CARM	70788774H	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213875	JULIAN,FERNANDEZ,REBECA	70807171S	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213877	SANCHEZ,MIGUEL DE,DELIA FELISA	06515743G	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213880	BARBERO GUTIERREZ JOSE	06533628H	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213882	SANCHEZ GOMEZ JOSE	06572889H	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213885	CARRAL OYARZABAL JUAN MANUEL	06540966L	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213899	JIMENEZ,SANZ,ANTONIO	06566223E	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213905	CABRERO IGLESIAS RAFAEL	06564364A	AVILA	3/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213930	LASAN C.B.,	E05162839	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213932	GONZALEZ-TABLAS,SASTRE,ANGEL	7810796	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213933	GUTIERREZ LASTRAS ROSA MARI	06565296S	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Og	Importe
213934	RUIZ AYUCAR ZURDO FRANCISCO	06485636G	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213939	MUÑOZ, CERDEÑO, ALBERTO	06564751E	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213943	LOPEZ, MAROTO, JAVIER	06560744V	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213944	ARRIBAS MENDEZ GUNIFORTES	06459767X	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213946	GONZÁLEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	06556881H	AVILA	4/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213955	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213968	ESTEBAN, MUÑOZ, JOSE LUIS	152036	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213969	PALACIOS GONZALEZ RIVERA J	06551456K	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213971	MARTIN LOPEZ MERCEDES	06559356D	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213980	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑO	E05010939	AVILA	5/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213988	JIMENEZ UBEDA MIGUEL	06561204V	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213989	GRANDE PÁRDO Mª EUGENIA	A013	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213991	IGLESIA MARIN ALVARO DE LA	AV7407FH	MINGORRIA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
213999	LEGUEY JIMENEZ NORBERTO	06553818Z	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214000	LOPEZ FERNANDEZ FERMIN	06538358X	AVILA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214001	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCIO	6541349B	NAVALUENGA	6/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214002	HERRERO, MARTIN, OLGA	06566555D	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214005	COYMAVILA S.L.	B05131537	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214014	COSTA LÓRENZO DARIO	06557640H	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214022	GRANDE, IRANZO, PABLO	168659	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214025	GIL, MARTIN, FERMIN	06540721G	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214026	AUTOESCUELA 2000 C.E.V.A. AVILA S.	B05157557	AVILA	9/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214028	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MUÑO	E05010939	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214033	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214036	SAEZ GARCIA JULITA	19435830W	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214038	MUÑOZ, CARRERA, OSCAR	06572160W	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214041	AGUERO FIDALGO M. SONSOLES	06565424M	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214045	JIMENEZ HERNANDEZ ANA BELEN	6567243F	AVILA	10/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214046	BLAZQUEZ GARCIA FERNANDO M	02601670W	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214050	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214054	SAEZ, ALVAREZ, M. BELEN	06538640Q	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214058	GOMEZ, MARTINEZ, ASCENSION BELE	06555305Y	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214065	GARCIA RIVERO LUIS MIGUEL	06512099V	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214073	GALAN, JIMENEZ, CARLOS	06524651B	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214083	SASTRE, GARCIA, M. GLORIA	09301473C	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214085	LOZANO MUÑOZ SONSOLES	06551307X	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214086	CAMPILLO, FERNANDEZ, DAVID	06578900A	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214088	MAYORAL, BERNABE, JESUS A.A	158401	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214098	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214100	GARCIA, GUISANDEZ, SILVIA	06564667F	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214102	MARTIN RUIZ RAFAEL	06573985X	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214114	MORALES, CUADRADO, FROILAN	9616	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214119	BALLESTEROS, GARCIA, CARLOS ALB	06532152Z	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214122	GARCINU O JIMENEZ M. ANGELE	06555982Q	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214125	IGLESIA MARIN ALVARO DE LA	AV7407FH	MINGORRIA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214129	VELAYOS, ENRIQUEZ, MARGARITA ISA	06570860J	AVILA	14/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214131	ALBA, ROBLEDO, M. ANGELES	01613012E	AVILA	14/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
214142	NOGAL DEL,SANCHEZ,DIEGO	06581007V	AVILA	14/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214153	JIMENEZ PINILLA YOLANDA	70802764Z	AVILA	14/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214156	ESTEBAN,MUÑOZ,JOSE LUIS	152036	AVILA	14/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214160	BLANCO MARTIN JOSE RAUL	06562285V	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214187	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214192	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214204	GARZON,MARTIN,FRANCISCA	06533657R	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214205	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214219	HERNANDEZ BLANCO M. PALOMA	06562493H	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214227	GUTIERREZ,CONDE,JULIO CESAR	06548308R	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214229	BLANCO,RODRIGUEZ,M. FATIMA	70802078M	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214237	GONZALEZ,DE,VEGA POMAR	169651	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214238	CYGEN,S.L.,	160119	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214239	MARTIN,GONZALEZ,ANA MARIAAA	160953	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214240	RODRIGUEZ,MARTIN,RAUL	06580973Y	AVILA	23/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214244	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	23/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214273	HERRAEZ MANCEBO FERNANDO	AV2928D	SANCHORREJA	24/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214274	MARTINEZ,RODRIGUEZ,A.	9257	AVILA	24/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214286	GONZALEZ,SANCHEZ,ALFONSO	5365	AVILA	24/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214308	GOMEZ,CARRASCO,PEDRO	4798	AVILA	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214313	DOMINGUEZ,GARCIA,LUIS	154762	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214315	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214322	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214327	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214329	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 4.596

*Excmo. Ayuntamiento de Avila*

## ANUNCIO

**LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO EN LA CIUDAD DE AVILA. PREPARACIÓN DE AGENDA LOCAL 21.**

por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 30 de noviembre del corriente año, se ha dispuesto para la contratación de Consultoría y asistencia para la elaboración de un programa de acción sobre la problemática del medio ambiente urbano en la ciudad de Avila. Preparación de Agenda Local 21, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultá-

neamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Nº de expediente: 74/2000.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: **Consultoría y asistencia para la elaboración de un programa de acción sobre la problemática del medio ambiente urbano en la ciudad de Avila. Preparación de Agenda Local 21.**

- Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Nueve meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

5.000.000 de Ptas. (30.050,61 E).

**5.- GARANTÍA.**

Provisional: 100.000 Ptas. (961,01 E).

Definitiva 4% precio de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

- a) Entidad. Ayuntamiento de Avila.
- b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001.
- d) Teléfono. 920-35.40.16.
- e) Telefax. 920/22.69.96.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

- a) Clasificación: No.
- b) Otros requisitos: Los señalados en la legislación vigente.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

c) Admisión de variantes (concurso): No.

**9.- APERTURA DE OFERTAS.**

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS.**

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Avila, 4 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

- ooo -

Número 4.585

*Ayuntamiento de Peguerinos*

**ANUNCIO**

Aprobada provisionalmente, en sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre del actual, el expediente de imposición y ordenación de la Tasa por expedición de Licencias de Primera Ocupación, se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, dirigidas al Ayuntamiento Pleno, tanto contra el acuerdo de imposición, como contra el de aprobación de la Ordenanza, dándose traslado de todas ellas, al Pleno Municipal, quién resolverá en consecuencia.

Peguerinos a 4 de diciembre de 2000

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

- ooo -

Número 4.583

*Ayuntamiento de Orbita*

**ANUNCIO**

**PRESUPUESTO GENERAL**

*EJERCICIO DE 2000*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este

Ayuntamiento para el Ejercicio de 2000 conforme al siguiente:

## RESUMEN, POR CAPÍTULOS

### INGRESOS:

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

- |                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos,        | 1.812.000 ptas. |
| 2.- Impuestos indirectos       | 170.000 ptas.   |
| 3.- Tasas y otros ingresos,    | 1.620.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 1.808.000 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales,    | 976.000 ptas.   |

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

- |                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| 7.- Transferencias de capital | 9.250.000 ptas.         |
| <b>Totales Ingresos:</b>      | <b>15.636.000 ptas.</b> |

### GASTOS:

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

- |   |                 |
|---|-----------------|
| 1.- Gastos de personal,                         | 1.334.000 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes<br>y servicios, | 3.322.000 ptas. |
| 3.- Gastos financieros                          | 2.000 ptas.     |
| 4.- Transferencias corrientes,                  | 723.000 ptas.   |

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

- |                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| 6.- Inversiones reales | 10.255.000 ptas.        |
| <b>Totales Gastos:</b> | <b>15.636.000 ptas.</b> |

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor: 1 plaza en agrupación con otros municipios

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Orbita a 4 de diciembre de 2000

El Alcalde, *Eduardo Pérez Rivero*.

- ooo -

Número 4.613

*Ayuntamiento de La Adrada*

### ANUNCIO

#### DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL "LAS GORRONERAS"

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, por los

que ha de regirse la concesión de la explotación de la Piscina Municipal de "Las Gorroneiras", en el Monte de Utilidad Pública Nº 56 de los propios de La Adrada, se hace público que el citado Pliego estará de manifiesto en las Oficinas Municipales, durante el plazo de OCHO DÍAS, de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de examen y presentación de reclamaciones. De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia simultáneamente concurso público bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO.** Es objeto de este Pliego de Condiciones la contratación, mediante subasta, de la cesión del uso para su explotación conjunta con fines lucrativas de la zona de baños del parque recreativo de "Las Gorroneiras", constituida por todas las construcciones y terrenos comprendidos dentro del recinto del cerramiento de malla metálica del MUP nº 56 de los propios del Ayuntamiento de La Adrada.

La explotación de la zona de baños se refiere solo y exclusivamente a la piscina y bar del edificio de vestuarios, cualquier otra actividad que se realice dentro del recinto cerrado requerirá la autorización del Ayuntamiento y si de dicha actividad se derivase lucro para el concesionario se fijará un canon independiente del que resulte en la presente adjudicación.

**PLAZO.** El plazo de concesión será de cinco años, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, y finalizará el día 31 de diciembre de 2005, que podrá prorrogarse por dos años más con la correspondiente revisión del canon y siempre que se hayan cumplido estrictamente las condiciones del presente pliego.

El horario de apertura al público será desde las 10 horas a las 20,30 horas, inclusive.

**TIPO.** El tipo de licitación se fija, en 2.500.000 Ptas. más IVA, anuales, que podrá ser mejorado al alza, siendo el primer año de carencia. A partir del 2º año y hasta el final de la concesión, el canon sufrirá cada año las variaciones que marque el índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

**PRECIOS.** Los precios máximos por baño serán:

- 150 Ptas. adulto

- 125 Ptas. niños

Los abonos por temporada completa:

- 4.500 Ptas. adulto

- 3.500 Ptas. niños

**FORMA DE PAGO.** La forma de pago por parte del adjudicatario se establece de la siguiente forma:

Comenzará a pagarse el canon anual el 1 de enero de 2002, siendo el canon del 2001 prorrateado en las cuatro anualidades siguientes.

El 1 de enero de abonará el canon completo anual más la cantidad correspondiente al prorrateo del canon correspondiente al año 2001.

Toda la demora en el pago, siempre que éste se retrase más de 10 días, llevará aneja la obligación de abonar el interés correspondiente fijado por el Banco de España, sin perjuicio del Ayuntamiento a declarar rescindido el contrato.

### NORMAS RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará por el procedimiento de subasta.

Para poder tomar parte en esta subasta, los licitadores acompañarán a la proposición económica una garantía provisional del 2% del precio de licitación en metálico. La garantía definitiva que deberá formalizar el adjudicatario de la concesión será del 4% del precio de adjudicación, constituyéndose en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente en que se notifique el acuerdo de adjudicación definitiva. Del mismo modo y junto con la fianza definitiva, el adjudicatario depositará en las Arcas Municipales otra fianza por importe de TRESCIENTAS MIL (300.000) PESETAS que garanticen los desperfectos y daños que pueda ocasionar así como las obligaciones de mantenimiento y limpieza, pudiéndose formalizar en metálico o aval bancario, según establece el artículo 35 y 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una vez depositadas las garantías indicadas en el presente Pliego, se formalizará el contrato conforme a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 82, 83 y 84 del citado Real Decreto Legislativo.

La adjudicación de la concesión se entenderá siempre convenida a RIESGO Y VENTURA del adjudicatario, con arreglo al artículo 57 del mismo Reglamento.

**MODELO DE PROPOSICIÓN.** Se establece el siguiente modelo de proposición económica:

Don/doña ....., provisto de D.N.I. nº ....., expedido el ....., con domicilio en ....., en nombre

propio (o en representación de ....., según acredita con poder bastanteado que acompaña), enterado de los Pliegos de Condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso, la explotación de la piscina municipal de "Las Gorroneiras", en el MU.P. nº 56 de los propios de las condiciones citadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Acompaña los siguientes documentos:

f) Documento Nacional de Identidad, poder bastanteado, en su caso.

g) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

h) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

i) Una memoria comprensiva de las referencias personales y profesionales, experiencia en prestación de servicios análogos al que es objeto de la presente concesión y demás datos que el proponente considere oportuno alegar con la justificación documental pertinente, sobre los cuales y el precio que se ofrezca (en ningún caso inferior a la tasación establecida), el Ayuntamiento resolverá el concurso.

j) Justificante de estar al corriente de pago de las obligaciones Tributarias y cuotas de la Seguridad Social.

**APERTURA DE PLIEGOS.** Una vez aprobado este Pliego de Condiciones por el Pleno de la Corporación se expondrá al público durante el plazo de 8 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo, las cuales serán resueltas por la misma Corporación; dicho plazo de ocho días se considerarán incluidos en los diez días hábiles necesarios para la presentación de las proposiciones económicas, efectuándose la apertura de las mismas por la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde, o miembro en quien delegue, y compuesta por los miembros de la Comisión de Gobierno y asistido por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, al día siguiente hábil, a las 13 horas, de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y si fuera sábado, será el día siguiente hábil.

La Adrada, a 4 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

Número 4.602

*Ayuntamiento de El Barraco***ANUNCIO**

Detectado que en el anuncio nº 4.308, publicado en el Boletín Oficial nº 199 de 28 de noviembre, referente al expediente de modificación de créditos nº 1/2000, se ha omitido por error, la baja por transferencia que a continuación se relaciona.

Partida	Consignación que tenían	Bajas por transferencia	Quedan	Partida	Consignación que tenían	Aumentos por transferencia	Total
Cap. Art.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Cap. Art.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
2 227	5.400.000	2.290.000	3.110.000				

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Barraco, a 7 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *José M<sup>a</sup> Manso González.*

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 4.588

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº DOS DE AVILA

### **EDICTO**

*D<sup>a</sup> María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada Juez de 1ª Instancia Nº Dos de Avila y su Partido,*

### **HACE SABER:**

Que en el juicio ejecutivo nº 318/94 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 10.332.379 Ptas., por principal y costas, seguido a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por el Procurador D. Jesús Fdo. Tomás Herrero, contra D. Julio y D. Jesús Angel Blázquez Lozano, D<sup>a</sup> Gregoria Martín Herráez y D<sup>a</sup> Micaela Sánchez Rosillo, se ha acordado anunciar por término de VEINTE DÍAS la

celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 22 de febrero; 26 de marzo y 26 de abril de 2001, a las 11 horas en este Juzgado sito en la C/ Bajada de Don Alonso nº 1, con arreglo de las siguientes

### **CONDICIONES:**

1ª.- Los bienes han sido tasados en 7.563.007 Ptas. y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25% para la 2ª y sin sujeción a tipo para la tercera, no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2ª.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0290-0000-17-318/94 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el 20% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3ª.- Los títulos de propiedad no han sido presentados, y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pue-

dan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4ª.- Las cargas y gravámenes y las preferentes si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5ª.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

6ª.- El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 20%.

7ª.- La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

8ª.- Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la L.E. Civil.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

UNICO: USUFRUCTO VITALICIO de una finca Urbana. Casa en Avila en la Calle Santo Domingo sin número señalado aún, correspondiéndole el nº 1. Consta de una planta baja o primera, en la que se desarrolla un local destinado a garaje, con acceso directo por la calle y accesorio por el portal, un cuarto trastero, el portal de la finca y escalera, y su hueco de subida a la planta superior o segunda del edificio destinado a una vivienda de renta limitada subvencionada, compuesta de vestíbulo, cocina, cuarto de bajo, cuarto de aseo, estar comedor, cuatro dormitorios y una terraza volada a la fachada Sur, al patio de luces. El edificio mide una superficie edificada de 105 metros cuadrados, destinándose los setenta metros restantes a patio de luces situada a la espalda de la edificación.

La casa cuenta con instalaciones generales de agua corriente, energía eléctrica, desagües y alcantarillado. La vivienda cuenta, además, con servicio de calefacción individual.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al Tomo 1.813, Libro 489, Folios 198 y 199, Finca Registral 4.328.

TIPO para la primera subasta SIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y TRES MIL SIETE PESETAS (7.563.007) Ptas.

Dado en Avila, a 30 de noviembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 4.591

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE AVILA

#### EDICTO

En el procedimiento de Juicio Verbal nº 169/97 se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que, estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D Jesús Fernando Tomás Herrero en representación de D. Andrés García Martín contra la herencia yacente y herederos de Dª Paula Collado Barroso, concretamente: Dª Juliana Galán Collado, D. Flores Galán Collado, Dª Consuelo Martín de la Paz, Dª Paloma Galán Martín, D. Práxedes Collado Delgado, Dª Carmen Collado Delgado, Dª Rufa Martín Gómez, D. Francisco Javier Collado Martín, D. Luis Oliva Collado, D. Angel Oliva Collado, Dª Sonsoles Galán Aguado y herencia yacente y herederos desconocidos de Dª Paula Collado Barroso, así como a las herencias yacentes y herederos desconocidos de D. Tasio Galán Collado, D. Benedicto Galán Collado, Dª Petra Collado Regalado y D. Dámaso Collado Regalado, debo acordar y acuerdo la elevación a escritura pública el contrato privado de compraventa de fecha 4/7/79 a efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad, que habrá de otorgarse en el plazo de un mes desde que la sentencia adquiera firmeza, con apercibimiento de que de no efectuarlo, será otorgado por el Juzgado. Sin costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este órgano judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas indicadas en el fallo, se extiende el presente para que sirva de notificación.

En Avila, a 5 de diciembre de 2000.

Firmas, *Ilegibles*.